

RESOLUCION N° 1101.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN MANUALES DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y REGISTRO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 2 de julio de 2008.-

VISTO:

El Memorandum DIGESETEC N° 799 de fecha 2 de julio de 2008, presentado por la Dirección General de Servicios Técnicos de la Institución.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar los Manuales de Procedimiento del Departamento de Registro y Control de Productos Veterinarios y Alimentos para Animales, dependiente de la Dirección de Epidemiología y Registro de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Institución, según el siguiente detalle:-----

- Procedimiento de Actividades para la importación-exportación de productos de uso veterinario.
- Procedimiento de Actividades para la modificación de presentación, nombre y/o fórmula de productos de uso veterinario.
- Procedimiento de Actividades para el registro de productos de uso veterinario.
- Procedimiento de Actividades de la División de Inspección y Fiscalización.

El parecer favorable de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Institución.

La Ley N° 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**

- 1° Aprobar los Manuales de Procedimiento del Departamento de Registro y Control de Productos Veterinarios y Alimentos para Animales, dependiente de la Dirección de Epidemiología y Registro de la Dirección General de Servicios Técnicos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), según el siguiente detalle:-----
 - Procedimiento de Actividades para la importación-exportación de productos de uso veterinario.
 - Procedimiento de Actividades para la modificación de presentación, nombre y/o fórmula de productos de uso veterinario.
 - Procedimiento de Actividades para el registro de productos de uso veterinario.
 - Procedimiento de Actividades de la División de Inspección y Fiscalización.
- 2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. HUGO CORRALES IRRAZÁBAL
Presidente

